



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0157 -2009-GORE-ICA/PR
Ica, **20 FEB. 2009**

Visto el Memorando N° 193-2009-GRPPAT, en el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza una modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo 7° numeral a) de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los criterios y lineamientos para realizar modificaciones en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras;

Que, el Memorando N° 193-2009-GRPPAT autoriza la modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

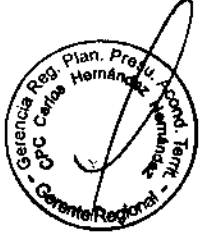
De conformidad con el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

- SECCION : Instancias Descentralizadas
- PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
- DE LA(S) :
- UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central
- FUNCION : 10 Agraria
- PROGRAMA FUNCIONAL : 023 Agrario



SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
 ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.077929 Afianzamiento Hídrico en la Cuenca del Río Seco
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

GASTOS DE CAPITAL 4,313,764.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 4,313,764.00
TOTAL S/. 4,313,764.00
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/4,313,764.00

TOTAL PLIEGO S/4,313,764.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

FUNCION : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA : 025 Riegos
 SUB-PROGRAMA : 0050 Infraestructura de Riego
 ACTIVIDAD : 2.088447 Rehabilitación del Canal de Derivación Choclococha
 FTE. FTO. : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

GASTOS DE CAPITAL 4,200,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 4,200,000.00
TOTAL S/. 4,200,000.00
 =====

FUNCION : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA : 025 Riegos
 SUB-PROGRAMA : 0050 Infraestructura de Riego
 ACTIVIDAD : 2.088550 Sistema de Riego El Rosario
 FTE. FTO. : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

GASTOS DE CAPITAL 113,764.00





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0157 -2009-GORE-ICA/PR

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 113,764.00

TOTAL S/. 113,764.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.4,313,764.00

TOTAL PLIEGO S/.4,313,764.00

Artículo 2º.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

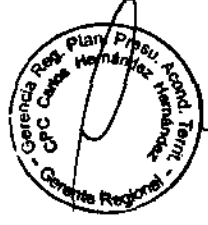
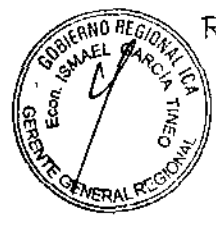
Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Gobierno Regional de Ica

D.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **23 de Febrero del 2009**

Of. Circular N° **0380-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **R.E.R.**

N° **0157-2009** de fecha **20-02-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**
Jefe (e)